



COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 25 de Septiembre del año 2025, Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria:

*Centro de Desarrollo Social Arturo Villa Maestranza, establecida con fecha 24 de julio del año 2025, informa que con fecha 24 de Septiembre del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 16.

Presidente:

Pamela Bittar Contreras

Secretario:

Paola Castro Gutiérrez

Tesorero:

Nariela Lira Cáceres

Director Suplente:

Verónica Morales Britto

Director Suplente:

Josefina Barraga Bittar

Director Suplente:

Jorge Avello Neira

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
 FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
 REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
 ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
 CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
 FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Ana González Aranguiz</u>		<u>González</u>
2	<u>Eduardo Ponce Ortega</u>		<u>Eduardo</u>
3	<u>Ana Nora Quinteros</u>		<u>Ana</u>



SÉCRETARIO MUNICIPAL